



RESOLUCIÓN No. CSJBOR18-82
martes, 13 de febrero de 2018

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se actualiza en el archivo nacional y seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 7 de febrero de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Resolución No. CSJBOR16-244 del 13 de octubre de 2016, inscribió en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, así como en el archivo seccional a Harold Nicolás Rodríguez Solano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.415.411 de Cartagena, en el cargo de secretario Municipal del Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartagena.

Que en virtud de una solicitud de traslado presentada por el señor Harold Nicolás Rodríguez Solano, el Juez Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena, mediante resolución del 1 de diciembre de 2017, lo nombró en el cargo de secretario municipal, acto que finiquitó con la posesión efectuada por acta del 15 de enero de 2018.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO 1º: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la carrera judicial al doctor Harold Nicolás Rodríguez Solano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.415.411 de Cartagena, en el cargo en propiedad de secretario municipal del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena, de conformidad con la parte considerativa.

ARTICULO 2º: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. En igual sentido se hará en el archivo seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3º: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente; contra ella proceden los recursos previstos en el

Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR18-82
martes, 13 de febrero de 2018

artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Enviar copia de la presente resolución a Harold Nicolás Rodríguez Solano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente
IELG/CM